



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/11/15 Hs. 12:16
Numero:	372 Fojas: 10
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	108 leg 3420

NOTA N°: 104

LETRA: P.S.P.

USHUAIA, 10 de Noviembre de 2015

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria el siguiente proyecto de Ordenanza, otorgando la exención del pago de los Derechos de Cementerio a los deudos de quien en vida fuera Facundo Hernán LOPEZ.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Los integrantes de la familia Muñoz Vera– López han tenido que lamentar el fallecimiento de varios integrantes de la familia, a cargo de José Víctor Muñoz Vera y su compañera Judith Eliana López Torres, quien sufriera la tragedia de la muerte de su hijo en el año 1997 y de cuyos restos han tenido y tienen que hacerse cargo Judith y José.

Esta familia además tiene integrantes quienes padecen diversas discapacidades, lo cual implica que gran parte de los ingresos familiares deben ser destinados a tratamientos médicos diversos. Estos cargos suelen ser desequilibrantes para una familia cuando cualquiera de sus integrantes debe afrontarlos, pero en este caso reviste aún mayor delicadeza, dado que tres de sus integrantes padecen inconvenientes médicos.

Como antecedentes, mediante Decreto N° 536/2007, el Ejecutivo Municipal eximió a José Víctor Muñoz Vera del pago del impuesto inmobiliario, y mediante Minuta de Comunicación 65/2013 se solicitó la evaluación socio-económica de la familia, para suspender el pago de la Contribución por Mejoras en virtud de la obra de pavimentación de la Ordenanza Municipal N° 4116 al domicilio de la calle Cabo de Hornos N° 3880.

Cabe remarcar que el monto que Judith percibe por parte de la ANSES es de 4.086 pesos en concepto de pensión por discapacidad, que no cubre la Canasta Básica Alimentaria de Septiembre 2015 según Estadísticas provinciales¹. Y si bien el ingreso familiar lo completa José, quien posee una pensión provincial, sendas pensiones por discapacidad por muy poca diferencia no encuadran en la exención automática por Canasta Básica Alimentaria que indica la ordenanza fiscal en el artículo 5° referido a los Derechos de Cementerio. Aún así, la situación socio económica de la familia reviste de gran precariedad, requiriendo entonces la presente excepción de pago.

Adjuntos al presente, se acompañan los respectivos certificados, tanto de discapacidad y el monto del cobro de las pensiones provinciales por discapacidad, así como los comprobantes de defunción y del pago de las tasas de cementerio por los deudos arriba mencionados.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Ordenanza.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR por el término de tres (3) años del pago de los Derechos de Cementerio, establecido en el Artículo 1º, Parte Especial Anexo XII, Derecho de Cementerio, de la Ordenanza Municipal N° 3501, sus modificatorias y concordantes, a los deudos de quien en vida fuera Facundo Hernán LOPEZ, cuyos restos descansan en la Sección Niños, Manzana 10, Lote 26 del Cementerio Parque del Mar de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Cumplido el plazo, el mismo podrá prorrogarse por un mismo período, siempre que se haya verificado en forma previa que se mantienen las condiciones que motivan la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

DUPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA

Sello	Firma Jefe Of. Secc.
-------	----------------------

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicarse en las oficinas consulares, o que se habiliten como tales, dentro de los treinta días siguientes a haberse producido la novedad que motivó la expedición de este documento.

Ley 17.671.

MERCOSUR

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD

ESTADO

SEXO Mujer

CLASE 160

NUMERO DE DOCUMENTO 19 741 810

NACIONALIDAD Argentina

10256104748513




DUPLICADO

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el 1 de Junio de 19 90

Certificado de ciudadanía expedido por el Juzgado fed. de Instr. de T. Cuyo Secretaria N.º 210. Jue. D. Oscar Es.

PENA

Sello **GRACIA MARINA BUSTI**
Firma Autorizada - Anexo 1.15
Resolución RNF N.º 178/97

Firma

-3-

Nació/a el 8/12/50 en Cordoba Part. o Dpto. TRANSVALE Provincia: Chile Nación: Chile

DOMICILIO: Calle Sec. 1 No. 51. P. 6 No. 1317 Monoblock USHUAIA Barrio: T. Cuyo Provincia: T. Cuyo

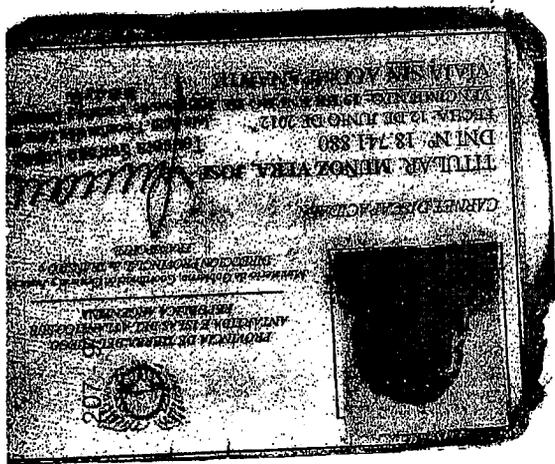
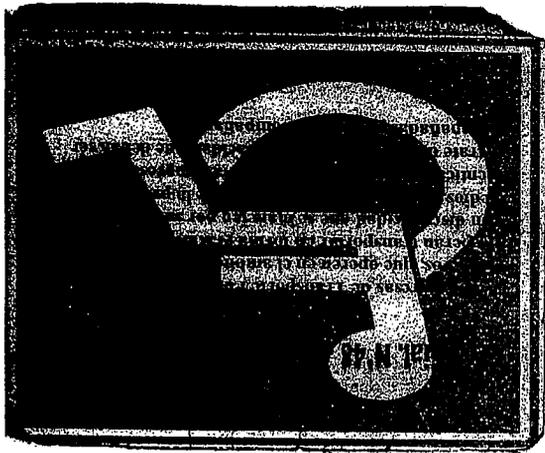
Ciudad o Pueblo: USHUAIA Part. o Dpto. T. Cuyo Oficina Idem. 1317 Fecha de expiración: 1/6/90 (si corresponde)

Identif. el día: 1/6/90 No. de CUIT o CUIL: (si corresponde)

Firma del interesado: GRACIA MARINA BUSTI Jefe Dependencia: Registro Civil Ushuaia

Handwritten mark

Om




 PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
 ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
 REPÚBLICA ARGENTINA
 Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia
 DIRECCIÓN PROVINCIAL de TRANSITO y
 TRANSPORTE

CARNET DISCAPACIDAD
 TITULAR: LOPEZ TORRES, JUDITH
 DNI N°: 18.840.084
 FECHA: 12 DE JUNIO DE 2012
 VENCIMIENTO: 01 DE FEBRERO DE 2013
 VIAJA SIN ACOMPAÑANTE

Judith Lopez Torres
 Teodoro Serrano Lopez
 Director de Regulación Zona Sur
 Dpto. de Transito y Transporte
 Prov. de Tierra del Fuego y
 M.G.J.S.

al. N° 48
 que operen en el ámbito
 de transporte de personas con
 discapacidad que se manenen por su
 propia cuenta y riesgo en la pr
 de las empresas
 que deben ser
 acompañadas

MO



BANCO DE LA NACION ARGENTINA

FECHA HORA CAJERO NRO. TRAN.
06/10/16 09:34 04266 1565

DIRECCION: AV. SAN MARTIN 190
NRO. DE TARJETA: ++++++1111/950

CONS. COMPROBANTE DE PAGO PER. NACIONAL
MTEYSS,SS-ANSES CUIT 33-63761744-9

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
MTEYSS,SS-ANSES CUIT 33-63761744-9
SUC: 3630 AGENCIA ANSES: 011- 828
TITULAR: LOPEZ TORRES JUDITH ELFF
DOC:DU-18840084 CUIL: 27-18840084-7
APODERADO:
DOC:
BENEFICIO: 40-6-8238207-0-7
PERIODO LIQUIDACION: 10/2015
HABER MENSUAL \$ 3009,34
BONIF. ZONA AUSTRAL \$ 1203,73
INCLUIR SALUD \$(126,39)
TOTAL HABERES: \$ 4213,07
TOTAL DESCUENTOS: \$(126,39)
NETO ANSES: \$ 4086,68
CUOTA MORATORIA AFIP\$(0,00)
RETROACTIVO MOR.AFIP\$(0,00)
NETO A COBRAR: \$ 4086,68
PROXIMO PAGO :04/11/2016
PFIS VIG.45 DIAS DU 18840084/

PROXIMA SUPERVIVENCIA:11/2015

MTEYSS,SS-ANSES CUIT 33-63761744-9
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SUC: 3630 AGENCIA ANSES: 011- 828
TITULAR: LOPEZ TORRES JUDITH ELFF
DOC:DU-18840084 CUIL: 27-18840084-7
APODERADO:
DOC:
BENEFICIO: 40-6-8238207-0-7
PERIODO LIQUIDACION: 09/2015
HABER MENSUAL \$ 3009,34
BONIF. ZONA AUSTRAL \$ 1203,73
INCLUIR SALUD \$(126,39)
TOTAL HABERES: \$ 4213,07
TOTAL DESCUENTOS: \$(126,39)
NETO ANSES: \$ 4086,68
CUOTA MORATORIA AFIP\$(0,00)
RETROACTIVO MOR.AFIP\$(0,00)
NETO A COBRAR: \$ 4086,68
PROXIMO PAGO :05/10/2016
PFIS VIG.45 DIAS DU 18840084/

PROXIMA SUPERVIVENCIA:11/2015

Apellido y Nombres		
MUÑOZ VERA JOSE VICTOR		
Nº de Documento		Nº de Legajo
18741880		18741880/97
Instrumento Legal / Decreto		
001 LEY PROVINCIAL 389		DTO. 2173/05
Nº Cuenta	Dependencia	Período/Abonado
	398 USHUAIA	SEPTIEMBRE/ 2015
Aprobado		

Descripción de Conceptos		Importe
1 BENEFICIO	30	11,100.80
		11,100.80
Importe en letras:		Neto a percibir
		11,100.80
ONCE MIL CIENTO CON 80/100		
LAURA A. CONDE Jefe Dpto. Adulto Mayor D.I.S. S.F. M.D.S.		María Lamagni Jefe Dpto. Dependientes Provinciales D.I.S. S.F. M.D.S.
Firma Responsable 1		Firma Responsable 2
Firma Beneficiario		

Original para el Beneficiario



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Dirección General de Rentas
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 CUIT 30-54666281-7

DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA

CONTADO INGRESOS VARIOS



Titular MUÑOZ VERA, JOSE VICTOR(14736) (D-18741880)	Vencimiento 25/09/2015
---	----------------------------------

Domicilio Postal CABO DE HORNOS 3880 CP 9410	Identificación
--	-----------------------

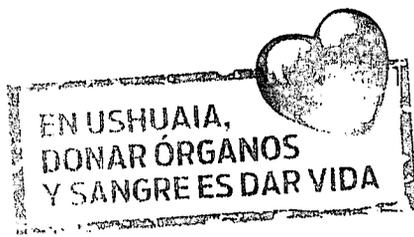
Contribuyente	Domicilio Real
----------------------	-----------------------

Padrón PDRN: I-00014736	Concepto de Pago Ejer: 0000014082/2015	Deuda	Número Recibo 11150100000014082001	Fecha de Emisión 25/09/2015	Prox. Venc
-----------------------------------	--	--------------	--	---------------------------------------	-------------------

Concepto	Importe	Detalle Mensaje
Renov. Sepult. Mayores (desde 2012)	400,00	INCLUYE Deb/Cred: 114 (00000000 0000) Tabla: (General) MUÑOZ VERA MARIA NORMA - N° de Orden: 101/2013-SECC.: ADU LTOS-FILA: 02-MZA.: 34-LOTE: 44-AÑO: 2014-CENENTERIO PAR QUE DEL MAR.-
TOTAL	\$400.00	

1. Telón para el Contribuyente

Importante: El presente recibo tendrá validez sólo cuando posea sello y firma del ente recaudador o conste que se encuentra adherido a débito automático. La presentación de este comprobante no exime de pago de otras deudas atrasadas.



Link Pagos: Cod=29480014736, desde www.Linkpagos.com.ar Y cajeros Link, las 24hs todos los días.

VECINO CUMPLIDOR

LA TARIETA VECINO CUMPLIDOR ES UN PROGRAMA DE INCENTIVOS.
 Que busca reconocer aquellos vecinos y vecinas que están al día con la ciudad.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Dirección General de Rentas
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 CUIT 30-54666281-7

DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA

Aplicación del art. 72 O.F. 3500 **CONTADO INGRESOS VARIOS**

Capital de **MALVINAS**

Titular LOPEZ TORRES, JUDITH ELIANA(73885) (D-18840084)	Vencimiento 20/08/2015
---	----------------------------------

Domicilio Postal CABO DE HORNS 3880 CP 9410	Identificación
---	-----------------------

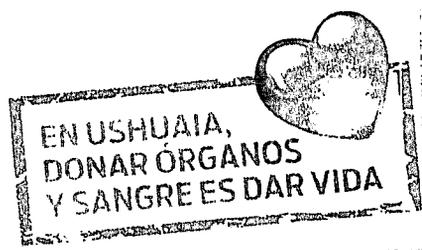
Contribuyente	Domicilio Real
----------------------	-----------------------

Padrón PDRN: I-00073885	Concepto de Pago Ejer: 0000013285/2015	Deuda	Número Recibo 111501000000013285001	Fecha de Emisión 11/09/2015	Prox. Venc
-----------------------------------	--	--------------	---	---------------------------------------	-------------------

Concepto	Importe	Detalle / Mensaje
Renov. Sepult. Menores (desde 2012)	250,00	INCLUYE Deb/Cred: 104(00000000 0000) Tabla: (General) LOPEZ FACUNDO HERNAN-NºORDEN 88/97-SECC: NIÑOS-FILA: 1 -MZA: 10-LOTE 26- AÑO: 2015-CEMENTERIO PARQUE DEL MAR

1. Talón para el Contribuyente
 Importante: El presente recibo tendrá validez sólo cuando posea sello y firma del ente recaudador o conste que se encuentra adherido a débito automático. La presentación de este comprobante no exime de pago de otras deudas atrasadas.

TOTAL \$250.00



Link Pagos: Cod=29480073885, desde www.linkpagos.com.ar Y cajeros Link, las 24hs todos los días.

ASFALTO

PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE 500 CUADRAS.
 Trabajamos para que el asfalto llegue a más de 40 barrios de la ciudad.